

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11499 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°375/2018 de 29 de Noviembre de 2018 de Sub-Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Noviembre de 2018, mediante el cual informa que por observación N°71/2018 del Jefe de Control, en donde devuelve la autorización hecha por esta Dirección de Tránsito, de la empresa Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda., indicando que se debe modificar la fecha de autorización del informe técnico 42/2017 y el Decreto Alcaldico N°2547 de fecha 09 de Febrero de 2018, en su punto número 3:

DONDE DICE: "Autorización de 18 de Octubre de 2017..."

DEBE DECIR: "Autorización de 19 de Octubre de 2017..."

Por lo anteriormente expuesto, se solicita se dicte Decreto Alcaldicio que rectifique Visto N°3 del Decreto Alcaldio N°2547 de fecha 09 de Febrero de 2018;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Autorización de fecha 19.10.2017 emitida por Director de Tránsito y Transporte Público;
4. Decreto Alcaldicio N°2547 de fecha 09 de Febrero de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Visto N°3 del Decreto Alcaldicio N°2547 de fecha 09 de Febrero de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "Autorización de 18 de Octubre de 2017..."

DEBE DECIR: "Autorización de 19 de Octubre de 2017..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°2547 de fecha 09 de Febrero de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Director de Tránsito y Transporte Público
3. Administración Municipal
4. Presupuesto
5. Interesado
6. Secretaría Municipal
7. Administración y Finanzas
8. Tránsito

LMG/PEA/pssm.-